

Capítulo No. 7

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN
INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

La percepción que la población en general tiene sobre los residuos sólidos, término desconocido para la mayor parte de ella, es que su manejo le compete exclusivamente a la autoridad municipal y que su responsabilidad se resume simplemente en entregar la basura que genera cotidianamente, al servicio de recolección.

Lo anterior, debido en gran parte a la ausencia de mecanismos de contacto y vinculación con los diferentes sectores que integran la sociedad civil, así como también por la carencia de políticas de carácter estatal y a nivel local, enfocadas a diseñar, formular y ejecutar planes de participación ciudadana sobre bases reales y que atiendan a la toda la población en su conjunto, pero sobre todo que puedan instrumentarse en forma continua, comprometida y sostenida.

En este sentido, aunque se han registrado ciertos avances en el municipio de León, avances que tienen que ver más que nada con programas marginales de acopio y recuperación de algunos subproductos con alto valor comercial, así como con charlas y pláticas orientadas a la población estudiantil del ciclo básico, sobre temas como el reciclaje de la basura; lo cierto es que es que hay un enorme vacío en la respuesta ordenada y comprometida que debe esperarse de la ciudadanía, que se refleja en actitudes caprichosas y poco responsables al abandonar la basura que generan en las aceras, lotes baldíos, arroyos, barrancas y otros lugares no autorizados, así como en la notoria e inexistente cultura de pago por la prestación del servicio.

Ahora bien, un elemento fundamental para lograr la gestión integral de residuos sólidos con un enfoque sustentable y de compromiso ambiental, es la participación social y la integración ciudadana, asumiendo su rol como agente de cambio en la instauración de un nuevo enfoque de participación ciudadana en el manejo de los residuos sólidos; por lo que cualquier esfuerzo dirigido a tener una gestión eficiente, no es válida ni será efectiva, si no incorpora la participación de la población.

En este contexto, la participación de la sociedad civil se convierte en un pilar para el desarrollo del Sector de los Residuos Sólidos en el Municipio de León Guanajuato, dando por sentado que se requiere una participación responsable y con conocimiento de los contenidos de la gestión, que coadyuve en el logro de metas como la reducción y el aprovechamiento de los residuos reciclables, además de participar en el control, ordenamiento y desarrollo de los servicios de aseo urbano, a través de mecanismos de control social, como pueden ser los Comités Ciudadanos, que al estar integrados por representantes de la sociedad civil, se pueden constituir en los aliados sociales por excelencia de todo el sector de los residuos sólidos, para participar con la autoridad ambiental estatal, en los procesos de concientización y sensibilización de la sociedad con respecto a las nuevas prácticas que deberán ser instrumentadas, para darle un carácter más humano y de respeto por el ambiente, la biodiversidad y la salud pública, al manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Considerando entonces, el importante papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales y asociaciones sociales que trabajan en áreas de desarrollo municipal en, se debe fortalecer su integración en la gestión de los residuos sólidos, aprovechando sus mecanismos de participación social e influencia sobre la sociedad civil, en concordancia con las políticas y objetivos que precisen los programas de comunicación a ser difundidos.

Los conceptos de reducción, minimización, reciclaje, reutilización y responsabilidad ciudadana, deben ser incorporados y desarrollados en los programas de comunicación que se deban promover entre la población oaxaqueña; de tal forma que estos conceptos se puedan traducir en actividades rutinarias entre los niños, jóvenes y adultos que tengan acceso o no, a los sistemas educativos de carácter formal.

En particular, la reducción de las tasas de generación de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que son generados por la sociedad oaxaqueña, debe ser la prioridad fundamental de los programas de comunicación, buscando poder enraizar entre la población una verdadera cultura ambiental en pro del manejo sustentable de los residuos. Esta prioridad debe promoverse no solo con mecanismos de racionalización, sino también mediante la prevención de la generación, reuso, reciclaje y el tratamiento de los mismos, de tal forma que únicamente los residuales sin ningún tipo de utilidad comercial inmediata, sean dispuestos a en los sitios de disposición final de residuos sólidos.

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN E IMPULSO A UNA CULTURA AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

I. ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN A UNA CULTURA AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

a). OBJETIVO.

Lograr la participación y el involucramiento de la población con la gestión integral de residuos sólidos en los mejores términos de sustentabilidad y compromiso ambiental.

b). LÍNEAS DIRECTRICES.

- Participación social activa en la Planificación y Ejecución de la Gestión de Residuos Sólidos.
- Difusión de los contenidos de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- Integración de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, dentro de los modelos educativos vigentes.
- Participación ciudadana responsable, como un mecanismo de control social en la prestación de los servicios de aseo.
- Promoción de la investigación y desarrollo tecnológico sobre la Gestión Integral de los Residuos Sólidos; a través del Sistema Estatal de Instituciones de Educación Superior.

Un elemento fundamental para lograr la gestión integral de residuos sólidos con un enfoque sustentable y de compromiso ambiental, es la participación social y la integración ciudadana, asumiendo su rol en dicho proceso; por lo que cualquier esfuerzo dirigido a tener una gestión eficiente, no es válida ni será efectiva, si no incorpora la participación de la población.

En este contexto, la participación de la sociedad civil se convierte en un pilar para el desarrollo de la Estrategia; se entiende que se requiere una participación responsable con conocimiento de los contenidos de la gestión, que coadyuve en el logro de metas como la reducción y el aprovechamiento de los residuos, además de participar en el control y desarrollo de los servicios de aseo urbano, a través de mecanismos de control social.

Asimismo, es necesario revisar y actualizar los programas de reforma educativa, para evaluar el alcance del componente ambiental y reforzar los contenidos dentro de la educación escolarizada.

Por otro lado, la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de residuos sólidos, que se deberá fomentar a través del sistema estatal de centros de educación superior, contribuirá a crear una base tecnológica apropiada para el manejo de los residuos sólidos en el Municipio de León Guanajuato, pero cuidando de no quedar fuera del desarrollo tecnológico de punta, en todas las facetas relacionadas con el Ciclo del Manejo de los Residuos Sólidos.

c). ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Realizar acuerdos con los medios de comunicación social para que participen en la difusión e información de los contenidos de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Es necesario incorporar a los medios de comunicación masiva como radio, televisión y prensa escrita, en la difusión e información de los contenidos de la gestión integral de residuos sólidos.

Por la diversidad y cantidad de audiencia de los mismos, se deberían realizar acuerdos con estos medios, tanto a nivel estatal como municipal, para lograr este objetivo. Dichos acuerdos, son necesarios debido a los altos costos de la utilización de estos medios, que no podrían ser cubiertos por las instituciones encargadas de la gestión de residuos.

Propiciar la participación de la sociedad civil organizada, en los procesos de concientización y el seguimiento a la ejecución del programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el municipio de León, Guanajuato.

El **PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO**, al ser parte integrante de la planificación municipal, deben ser fiscalizados también por los mecanismos de control de carácter municipal, rol que puede ser atendido por Comités de Vigilancia Ciudadanos, con atribuciones para participar en la formulación de los programas y vigilar su cumplimiento.

Asimismo, estos comités al estar conformados por representantes de la sociedad civil, se constituirán en los aliados sociales por excelencia, para participar en los procesos de concientización y sensibilización de la sociedad en general.

Diseñar mecanismos de información de difusión sobre el contenido del programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el municipio de León, Guanajuato y el marco regulatorio asociado al mismo.

El contenido del **PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO** y el Marco Regulatorio derivado de los mismos, debe ser del conocimiento de toda la ciudadanía, para lo cual los Gobiernos Municipales diseñaran los mecanismos necesarios para informar a toda la población, de tal forma que los ciudadanos puedan participar en su ejecución cumpliendo las disposiciones necesarias.

Esta labor será evaluada y reforzada periódicamente, a fin de conocer el impacto generado en la población y la efectividad de los materiales diseñados.

Integrar a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el área de Desarrollo Municipal de la Gestión de Residuos Sólidos.

Considerando el importante papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales y asociaciones sociales que trabajan en áreas de desarrollo municipal, se propiciará su integración en la gestión de residuos sólidos, aprovechando sus mecanismos de participación social e influencia sobre la sociedad civil, en concordancia con las políticas y objetivos del **PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.**

Promover el compromiso de la población, como una oportunidad para el mejoramiento de su calidad de vida.

Se deben considerar los recursos que sean necesarios, para lograr el compromiso de la población en forma activa, responsable y permanente. Para esto, es necesario que la ciudadanía esté convencida de que su participación es fundamental para lograr mejorar su calidad de vida, considerando que las acciones que deben realizar como actores de la gestión, no se convertirán en una carga, ya que, con el tiempo, serán incorporados en su sistema de valores.

Insertar los conceptos de reducción, minimización, reciclaje, reutilización y responsabilidad ciudadana, en la educación escolarizada y en la educación no formal.

El elevado incremento en la generación de residuos sólidos en nuestra sociedad representa un problema social, ambiental, económico y de salud, y es provocado principalmente por la falta de responsabilidad hacia los residuos que generamos.

En la actualidad la población crece a un determinado ritmo, pero su generación de residuos lo hace a un ritmo mayor.

La cultura de usar y desechar, así como el excesivo uso de envases y embalajes de los productos de consumo, ha provocado que el problema de los residuos nos esté rebasando a gran escala.

Recién ahora, es que muchas administraciones municipales se han dado cuenta que este modelo no es sostenible, por lo que es imprescindible cambiar el modo de actuar, tanto de los ciudadanos, como de los sistemas de gestión.

Los conceptos de reducción, minimización, reciclaje, reutilización y responsabilidad ciudadana, deben ser incorporados y desarrollados en los programas de inserción de los contenidos de la gestión integral de los residuos sólidos en la educación escolarizada y alternativa; de tal forma que estos conceptos se puedan traducir en actividades rutinarias para los niños, jóvenes y adultos que acceden a estos sistemas educativos.

Tomando como base lo antes mencionado a continuación, se presenta una propuesta para promover la participación ciudadana bajo el esquema de una sociedad responsable, aplicando la campaña “Razona, racional, reduce, reutiliza y recicla (R5)” (Ver Anexo: Material didáctico), con la que se busca sensibilizar a la sociedad, respecto a la problemática vinculada con el consumo poco responsable y en consecuencia a la producción desmesurada de residuos.

Se pretende priorizar la prevención como primera forma de gestión, convenciendo al ciudadano de la responsabilidad que adquiere al consumir productos y la producción de residuos que esto genera.

Objetivo general

Disminuir los índices de generación de basura por habitante en el municipio de León, por medio del razonamiento de compra y separación en la fuente de generación, representando significativamente una mejora en los hábitos de consumo y comportamiento.

Objetivos específicos

- Posicionar los conceptos de compra razonada, separación de basura, y reducción de residuos.
- Concientizar a la población sobre el destino de sus desechos sólidos, para evitar el fenómeno “lo que no se ve, no existe”.
- Informar a los ciudadanos sobre las alternativas de aprovechamiento personal y comunitario de los desechos sólidos.
- Motivar la creación de cadenas de valor alrededor de los residuos sólidos, vinculando a ONG's que aprovechan el material con fines altruistas.
- Concientizar a la ciudadanía de la relación que existe entre la generación de basura y el cambio climático.

Público objetivo

- Segmento juvenil:

Adolescentes y jóvenes entre 12 y 25 años del municipio de León con acceso a internet o radio.

Acorde con el lema de campaña “Razona, reacciona, reduce, reutiliza y recicla (R5)” se crearán cápsulas didácticas en video en donde jóvenes

- líderes de opinión hablarán de usos productivos que puede dársele a los residuos, así como la importancia de la separación.
- Se planea un festival musical donde los jóvenes entreguen material de desecho con valor comercial para poder asistir.
- Se crearán cápsulas informativas a transmitirse en las estaciones juveniles y en redes sociales.

Estrategias

La campaña operará bajo el lema “Razona, reacciona, reduce, reutiliza y recicla (R5)” y se acompañará con la frase “León necesita de ti”.

El lema responde a la aliteración, figura retórica del lenguaje que permite la recordación de mensajes por medio de la repetición de sonidos semejantes. La frase de acompañamiento es un llamado a la acción.

II. ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS, APLICANDO EL CONCEPTO DE LA RACIONALIZACIÓN.

a). OBJETIVO.

Incentivar y promover la racionalización y la reducción de la cantidad de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

b). LÍNEAS DIRECTRICES.

- Aplicación de mecanismos para la prevención de la generación de residuos en los sectores productivos y domésticos.
- Implementación de sistemas de reciclaje y reuso, para los residuos que tengan un alto valor comercial y que sean aptos para tal fin, desde el punto de vista ambiental y económico.
- Instrumentación de sistemas integrales de aprovechamiento de la fracción orgánica presente en los residuos sólidos. En función de su potencial valorizable.

La racionalización de la generación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para lograr reducir la cantidad de residuos sólidos que se generan, debe ser una prioridad, para poder enraizar entre la población una verdadera cultura ambiental, en pro del manejo sustentable de los residuos. Esta prioridad, también debe promoverse no solo con mecanismos de racionalización, sino también mediante la prevención de la generación, reuso, reciclaje y el tratamiento de los mismos, de tal forma que únicamente los residuales sin ningún tipo de utilidad comercial inmediata, sean dispuestos a en los sitios de disposición final de residuos sólidos.

La introducción y promoción de sistemas de reciclaje y tratamiento de algunos componentes de los residuos sólidos, permitirá complementar los esfuerzos de minimización de los impactos ambientales, debido a que los mismos pueden integrarse a un proceso de producción, dando como resultado la transformación de estos residuos en artículos y productos útiles.

Los sistemas de reciclaje a promover, deben comprender actividades de separación en fuente, así como recolección, acopio, transformación física, transporte de los materiales a las industrias recicladoras y transformación en nuevos productos, distintos a los originales para su aprovechamiento.

Los sistemas de tratamiento de la fracción orgánica presente en los residuos sólidos, deben orientarse a aquellas corrientes de residuos, que no requieren un proceso de separación previa, por el costo que esto implica, como son los residuos generados en mercados, rastros, centrales de abasto y tianguis.

Estos procesos, comprenden diferentes opciones aerobias y anaerobias, para el aprovechamiento de un producto, que puede ser utilizado como mejorador del suelo, considerando su comercialización y uso posterior para el mejoramiento urbano (parques y jardines).

La reducción de la cantidad de residuos sólidos generada, evitará que materiales que no son degradables, lleguen a estas instalaciones, lo cual redundará en un incremento de su vida útil, de forma tal que estos puedan ser utilizados por más tiempo, con menos posibilidad de impactar el ambiente.

c). ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Prevenir la generación de residuos sólidos por medio del diseño de instrumentos que desincentiven el uso y consumo de envases.

La prevención de la generación de los residuos, es un elemento novedoso en las políticas que se han venido promoviendo de un tiempo a la fecha, para el control de los residuos sólidos; por lo que no existe un conocimiento pleno y único de cómo instrumentarla. No obstante, es un tema fundamental para detener la cultura del dispendio y del desperdicio que ha prevalecido en nuestro país desde siempre.

Debe enfocarse hacia la reducción de la cantidad de residuos producidos, con énfasis en la prevención de la generación de residuos, cuyo reúso o reciclaje presente características técnicas complejas que dificulten un manejo ambientalmente amigable o impliquen elevados costos para su manejo y/o aprovechamiento, por lo que se deben instrumentarse mecanismos que desincentiven a los productores, a emplear envases que no puedan ser reusados o reciclados por la población; así como a los consumidores, a adquirir estos productos.

Fomentar la producción más limpia, que incluyan mejores prácticas operacionales.

Las experiencias con los procesos de “producción más limpia” para el sector productivo, se presentan como la mejor alternativa para prevenir la generación de residuos tanto en cantidad como en niveles de sofisticación, por lo que los esfuerzos se dirigirán en este sentido, con el fin de que el sector productivo integre estos procesos en sus sistemas de producción, en forma gradual pero sostenida.

Promover la creación de un sistema de información, que tome en cuenta a todos los actores públicos y privados vinculados con el manejo de los residuos sólidos en todas sus facetas; que incluya una bolsa de empresas de servicios, así como al sector productivo.

Debe promoverse la creación de un sistema de información sobre la gestión de los residuos sólidos en el municipio, que incluya particularmente, información estadística de cantidades, composición y destino de los residuos generados.

Esta actividad debe ser encarada en forma sostenida y periódica por el gobierno municipal y también por los organismos sectoriales; a fin de disponer de esta herramienta que es fundamental para la planificación y priorización del sector de los residuos sólidos.

Implementar los sistemas de reciclaje de manera gradual para aquellas corrientes de residuos con alto valor comercial.

Los sistemas de reciclaje se instrumentarán, de tal forma que sean sostenibles en cuanto al volumen, calidad y valor comercial de los residuos reciclables, así como en la existencia de mercados reales y tangibles para los productos recuperados; para lo cual se debe promover la integración de los grupos informales que se dedican al reciclaje, así como crear infraestructura para tal fin.

Considerar los impactos ambientales de los procesos de transformación de residuos reciclables.

Uno de los sustentos básicos de la actividad del material reciclable, se refiere a los beneficios ambientales inherentes a su empleo. En este contexto, deben ser ambientalmente amigables de tal forma que no se promuevan los impactos ambientales negativos significativos, por la disposición final de estos residuos sin transformación alguna.

Establecer acuerdos y responsabilidades para los productores y/o importadores de productos que contengan envases de materiales reciclables.

Los productores y/o importadores de productos envasados, están llamados a jugar un rol más activo en la implementación de los sistemas de reciclaje, desde la etapa misma de la recolección o estableciendo centros de acopio, para los residuos generados por el consumo de sus productos.

Este mecanismo, debe apoyarse mediante un marco legal concertado, donde se definirán los derechos y obligaciones de los generadores y usuarios de los servicios.

Incorporación en los sistemas de reciclaje y reúso en ciertos residuos de manejo especial, que sean ambiental y técnicamente accesibles.

En la categoría de “**RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL**”, se encuentran los vehículos, electrodomésticos y neumáticos desechados, animales muertos, escombros, restos de los frigoríficos mataderos, lodos de diferentes características, etc.

Algunos de estos residuos, como vehículos, electrodomésticos desechados, neumáticos y escombros, se pueden integrar al sistema de reciclaje. Sin embargo, actualmente no existen iniciativas ni infraestructura para incorporarlos gradualmente al sistema de reciclaje.

En vista de la importante labor de comunicación y sensibilización que se debe instrumentar con la ciudadanía y con los diferentes sectores productivos, responsables de la generación de los residuos en el municipio de León Guanajuato; vistos éstos no solo como usuarios sino como los clientes potenciales de un servicio cuya retribución económica no está a la par de su importancia; es imprescindible crear iniciativas novedosas, inteligentes y convincentes para incrementar las tasas de retribución económica que permitan al SIAP operar como una entidad con autonomía administrativa e independencia económica.

En ese sentido la consecución de lo antes señalado exige que la Coordinación de comunicación social y educación ciudadana, cuente con la jerarquía y con los recursos humanos, económicos y materiales para asumir dicha responsabilidad y entregar resultados exitosos. De hecho, más que una coordinación debería convertirse en una dirección integrada con especialistas con experiencia en el manejo de las inquietudes poblacionales y la relación con grupos informales.

Incluso se propone que dentro de su estructura exista una especie de fiscalía de la gestión ciudadana, cuya función sea la de recibir, evaluar y dar solución a las quejas ciudadanas con el fin de fortalecer ante la sociedad leonesa la imagen del SIAP como entidad profesional y responsable de los servicios de aseo urbano con los que se les atiende. Dicha fiscalía podría denominarse Oficina de Salvaguarda de la Participación Ciudadana.

Capítulo No. 8

DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL
SECTOR DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

En la ciudad de León, Guanajuato, el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP), es el organismo operador responsable de los servicios públicos de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento, Disposición Final y Aprovechamiento de Residuos; de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Constitución del Sistema Integral de Aseo Público de León Guanajuato. El SIAP está constituido bajo la figura de un organismo público descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Sin embargo, incluso al estar bajo este concepto, es notoria la dependencia económica hacia el municipio, ya que depende directamente de la aprobación del proyecto anual de presupuesto de ingresos y de egresos que previamente elabore el consejo directivo del SIAP.

Dicha condición induce a trabajar en condiciones desfavorables que afectan directamente a la correcta administración y operación del sistema, algunas de las principales complicaciones que enfrenta el SIAP es para obtener recursos, siendo la implementación de tarifas a los usuarios por el servicio de recolección de residuos una de las principales causas, así como en la dependencia presupuestal asignada por el municipio, lo cual impide dar cumplimiento total a las atribuciones correspondientes al SIAP y a sus programas y objetivos establecidos.

Es importante mencionar que parte del patrimonio del SIAP está conformado por los subsidios y las aportaciones que anualmente le asigne el Ayuntamiento en el Presupuesto General de Egresos.

Es necesario que se haga una revisión de los costos que demanda la prestación de los servicios, así como un estudio para determinar la capacidad de pago de los usuarios, para definir una estructura de tarifas diferenciales, aplicables al tipo del servicio y dependiendo del sector beneficiado.

112

El manejo de los residuos sólidos, tradicionalmente ha sido percibido por parte de la ciudadanía como una responsabilidad exclusiva de los gobiernos municipales, limitándose a mantener una actitud pasiva y en ocasiones demandante, sin sentirse obligada a contribuir a la solución del problema.

En ese contexto, una de las más importantes responsabilidades y de los retos de mayor envergadura de la entidad que fungirá como cabeza del sector de los residuos sólidos

en el Municipio de León Guanajuato, deberían estar dirigidos a lograr que la comunidad participe en el diseño de una nueva gestión de los residuos sólidos, y / o en la adecuación de los modelos actuales, de modo que este proceso consiga el involucramiento de las autoridades municipales y la participación comprometida de la población.

Tal vez lo antes señalado, sea una de las causas por las que los proyectos formales que se han instrumentado para la reducción de la generación de los residuos sólidos se hayan desarrollado en pequeña escala, en forma muy puntual, con escasos incentivos y generalmente sin relacionarse con el mercado de demanda, situación por la que en general no han tenido buenos resultados.

A lo anterior hay que agregar las malas experiencias que se han dado en las relaciones de carácter gerencial-comercial, entre la iniciativa privada y los gobiernos municipales con respecto a la prestación de ciertos servicios de aseo urbano; así como la falta de visión estratégica por parte de quienes han sido responsables de contratar y de instrumentar la tercerización de dichos servicios, al no considerar la capacidad de pago de la población en estos procesos; lo cual ocasiona graves problemas no solo en la prestación misma de los servicios y el manejo de los contratos, sino en el desarrollo de la gestión y la sostenibilidad institucional de las iniciativas instrumentadas, dando como resultado, desde proyectos inmanejables hasta infraestructura deficiente y difícil de ser instrumentada. Así mismo, los conceptos de calidad de los servicios, no se han considerado como parte de las estrategias para mejorar la gestión relativa al manejo de los residuos sólidos.

En ese sentido, las perspectivas de modernización de la gestión relativa al manejo de los residuos sólidos en el Municipio de León Guanajuato; debe tener como base el fortalecimiento del sector en todas sus instancias y procedimientos, en la promoción del involucramiento de la comunidad, así como en la participación responsable y comprometida del sector privado, bajo una nueva perspectiva que permita una visión de largo plazo, basada en la inyección de los recursos que sean necesarios.

Con este propósito, se requiere una definición y separación clara de las funciones que deben ejercer los distintos organismos involucrados en el sector, para la organización institucional del mismo y con ello evitar la superposición, evasión o vacío de competencias. El ordenamiento sectorial deberá tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

La Rectoría del Sector, la cual debe ser claramente establecida determinando la entidad municipal que se deba hacer cargo de tal responsabilidad; o bien de una comisión intersectorial, de un consejo municipal involucrado con el sector u otra figura institucional, que sea responsable de la dirección y coordinación municipal del sector y que se encargue de la planificación y formulación de políticas, planes y programas.

La Regulación de los Servicios, la cual debe considerar el desempeño de los prestadores, a través de la promoción de modelos institucionales que abarquen la participación del gobierno local, usuarios del servicio y el sector privado; la calidad del servicio a través de normas y estándares establecidos por mecanismos competentes; que garanticen la viabilidad financiera de las municipalidades y/o entidades de aseo y/o empresas de servicios especializados, de forma transparente y explícita. La regulación del sector constituye un tema que debería examinarse cuidadosamente para determinar las políticas de intervención más apropiadas en relación al prestador del servicio y el usuario. La fijación de normas, estándares y reglamentaciones debería obedecer a las condiciones locales y muchas veces tomando como base, y no como criterio, las normas, estándares y experiencias internacionales que en ocasiones no aplican al contexto municipal.

La Operación de los Servicios. Se debe dar la debida atención al fortalecimiento de las capacidades municipales, considerando que la gestión del manejo de los residuos, debe de quedar como responsabilidad municipal. Por tanto, las entidades locales responsables del servicio deben identificar, evaluar y poner en práctica nuevas modalidades de prestación de los servicios, de manera que la iniciativa privada tenga espacios de participación, ya sea a través de empresas privadas, empresas mixtas, cooperativas, ONG, entre otras; en todo el proceso o parte del mismo bajo distintos esquemas de gestión. Esta participación, se hará con apego a la regulación que emane de la autoridad correspondiente para garantizar la calidad de los servicios.

Organización Institucional. Una condición necesaria para el éxito de cualquier iniciativa que obre en favor del sector de residuos sólidos; es el fuerte compromiso político que tienen las instituciones públicas vinculadas con dicho sector, para el mejoramiento de la situación. La reorganización institucional demanda una mayor coordinación entre las instituciones existentes tanto a nivel nacional, estatal y municipal, para fijar políticas obligatorias relativas al manejo de los residuos sólidos.

La Auto - sustentabilidad Financiera de los Servicios. Este es un punto crítico que concierne a los problemas para financiar los servicios, debido a la falta de recuperación de costos. A la fecha, los recursos para financiar las inversiones del sector de los residuos sólidos, ha dependido exclusivamente de la disponibilidad de fondos públicos. En este aspecto, se deben de considerar medidas para plantear formas nuevas e innovadoras para adaptar los mecanismos de financiamiento, a las circunstancias que caracterizan al sector, a través de la utilización de políticas, incentivos y otros instrumentos económicos, así como el desarrollo de estructuras tarifarias justas y equitativas.

La Participación de la Iniciativa Privada. El reordenamiento del sector, incluye la participación del sector privado con el fin de aprovechar la mayor capacidad de gestión de dicho sector, dada por su capacidad de acceso a recursos y eficiencia gerencial. Se debe analizar el tipo de participación que el sector privado puede tener en el manejo de los residuos sólidos, de acuerdo a la capacidad del gobierno municipal y tomando en cuenta la calidad de los servicios que dicho sector ofrece. Para ello, se debe de revisar el marco legal, para determinar las provisiones necesarias que promuevan la participación del sector privado en los servicios a través de la licitación periódica de los contratos y concesiones. Debe dejarse claro que la participación del sector privado, de ninguna manera elimina las responsabilidades del sector público, más aún lo compromete como ente rector y regulador en función de los intereses de sus habitantes.

REFERENCIAS

Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato -IPLANEG (2015). Plan Estatal De Desarrollo Guanajuato 2040 (PED 2040).

Instituto Municipal de Planeación de León Guanajuato – IMPLAN (2010). Atlas De Riesgos Para El Municipio De León, Gto, 2010.

Google Earth Pro. (2019). Mapa de León de los Aldama, Guanajuato en Google Earth. Recuperado el 11 de octubre de 2019, de: <https://www.google.com/maps/@21.08301,101.54885,133505m/data=!3m1!1e3>.

Weatherspark. (2019). El clima promedio en León. Recuperado el 15 de octubre de 2019, de: <https://es.weatherspark.com/y/4637/Clima-promedio-en-Le%C3%B3n-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o>.

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial - SMAOT (2019). Mapa base: Área natural protegida Sierra de Lobos. Recuperado el 11 de octubre de 2019, de: https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/img/anp/LOBOS_BASE.jpg.

Sistema Nacional de Información Municipal – SNIM (2019). Recuperado el 15 de octubre de 2019, de: <http://www.snim.rami.gob.mx/>.

Observatorio Ciudadano de León - OCL (2014). Ciudades Humanas: La Movilidad Urbana de León, Rutas del sistema integrado de transporte (SIT).

Instituto Municipal de Planeación de León Guanajuato – IMPLAN (2009). Plan Maestro de Movilidad Urbana de León.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – SEMARNAT (2019). Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR). Recuperado el 28 de agosto de 2019, de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/normatividad-aplicable-al-tema-de-residuos>.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – SEMARNAT (2019). Reglamento de la LGPGIR. Recuperado el 28 de agosto de 2019, de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/normatividad-aplicable-al-tema-de-residuos>.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – SEMARNAT (2019). NOM-083-SEMARNAT-2003. Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. Recuperado el 28 de agosto de 2019, de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/normatividad-aplicable-al-tema-de-residuos>.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – SEMARNAT (2019). NMX-AA-015-1985 Protección al ambiente - Contaminación del suelo - Residuos sólidos municipales - Muestreo - Método de cuarteo. Recuperado el 28 de agosto de 2019, de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/normatividad-aplicable-al-tema-de-residuos>.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – SEMARNAT (2019). NMX-AA-019-1985 Protección al ambiente - Contaminación del suelo - Residuos sólidos municipales - Peso volumétrico “in situ”. Recuperado el 28 de agosto de 2019, de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/normatividad-aplicable-al-tema-de-residuos>.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – SEMARNAT (2019). NMX-AA-022-1985 Protección al ambiente - Contaminación del suelo - Residuos sólidos municipales - Selección y cuantificación de subproductos. Recuperado el 28 de agosto de 2019, de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/normatividad-aplicable-al-tema-de-residuos>.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – SEMARNAT (2019). NMX-AA-061-1985 Protección al ambiente - Contaminación del suelo - Residuos sólidos municipales - Determinación de la generación. Recuperado el 28 de agosto de 2019, de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/normatividad-aplicable-al-tema-de-residuos>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI (2019). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Recuperado el 23 de octubre de 2019, de: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>.

Gestión e Innovación en Servicios Ambientales GISA, S.A. de C.V. <http://www.grupogisa.com.mx/>

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, - SEMARNAP; Instituto Nacional de Ecología – INE (1996). Estaciones de transferencia de residuos sólidos en áreas urbanas. Recuperado el 26 de agosto de 2019, de: <http://cambioclimatico.gob.mx:8080/xmlui/handle/publicaciones/121>

Adeleke Olukunle Francis (奥陆克) (2003). Bioreactor Landfill. Shanghai University. Recuperado el 26 de agosto de 2019, de: <https://vdocuments.mx/bioreactor-landfill.html>

Johannessen, L.M. (1999). Guidance Note on Leachate Management for MSW Landfills. United States of America. The International Bank for Reconstruction and Development/ The World Bank.

Secretaría de Ecología, Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico; Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH (2000). El Sector Informal en la separación del material reciclable de los residuos sólidos municipales en el Estado de México. Recuperado el 26 de agosto de 2019, de: <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Cecadesu/Libros/sectorinformal-residuos.pdf>